República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA Carrera 7 No. 12 C - 23, teléfono 3419906 Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF.- DIVORCIO No. 11001-31-10-022-2005-00102-00

Vista la solicitud con anexo que antecede, se ordena el LEVANTAMIENTO de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso.

Secretaria, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC Esta providencia se notificó por ESTADO

-9 DIC 2021

GERMÁN CARRION A